



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 25-2020

Acta de la sesión ordinaria N.25-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las tres de la Tarde (3:00 P.m.) del día Lunes 03 del mes de Noviembre del año 2020, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.-Presupuesto para reparación del parque de la Aldea El Jicarito.
- 7.- Subsanación del Dictamen de la Rendición de Cuenta del I trimestre 2020.
- 8.-Compra de lámparas de Alumbrado Público.
- 9.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 10.-Varios.
11. Acuerdos y resoluciones.
- 12.-cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2: Seguidamente, el Señor Alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3: Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada sin ninguna modificación. Quedando Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6. PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DEL PARQUE DE LA ALDEA EL JICARITO. Punto 6.1: El Señor Alcalde Municipal presenta la moción para la reparación de parque de la Aldea el Jicarito, informando que aún no se tiene una cantidad estimada, pero espera que no sean muchos los daños que se encuentren. **La Corporación Municipal por Unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que realice la reparación del Parque de la Aldea El Jicarito, y una vez realizada, se presente el informe de gastos.**

PUNTO 7: SUBSANACIÓN DEL DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA DEL I TRIMESTRE 2020 y INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020 **Punto 7.1:** El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal da a conocer a la Corporación Municipal las Observaciones del Dictamen de la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre, correspondiente **del 01 de enero al 31 de marzo del año 2020** y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Primer

Trimestre año 2020, enviado por la **Dirección de Fortalecimiento Municipal** de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, El señor Moncada presenta las respuestas de cada una de las observaciones del Dictamen.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020

INGRESOS:

OBSERVACIÓN 1. No hay Observaciones.

EGRESOS:

OBSERVACIÓN 1.

1. INCUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 193 DGPR

1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

1.1.1 Mujer 42%

1.1.2 Pro-Honduras 108%

1.1.3 Infraestructura 0%

Repuesta: En este Primer Trimestre del año 2020 en relación a la inversión se ejecutaron menos valores en algunos sectores y mayores en otros sectores, esto debido a la atención de la emergencia COVID-19, los ajustes de ejecución serán reportados en la información financiera de los próximos trimestres del año 2020 de acuerdo a los montos percibidos de los porcentajes correspondientes.

1.1.4 Vida Mejor 34%

Repuesta: Se ejecutaron menores valores en algunos sectores y mayores en otros debido a la atención de la emergencia COVID-19, los ajustes de estos porcentajes dejados de invertir serán reportados en la información financiera de los próximos trimestres del año 2020

1.2 Al subsanar deben presentar nota firmada por el Alcalde, Tesorero y encargado de presupuesto municipal de compromiso de cumplimiento.

Respuesta: Se adjunta Nota de Compromiso Firmada por El Alcalde Municipal, Tesorera y Encargado de Presupuesto.

2.LIQUIDACIONES DE EMERGENCIA COVID-19 PRIMER Y SEGUNDO DESEMBOLSOHONDURASSOLIDARIA

2.1 Al subsanar adjuntar recibo, que acredite haber presentado las liquidaciones a la DFM/SGJD

Respuesta: Se adjunta recibo de liquidación de los fondos de Honduras Solidaria de Primero y Segundo desembolsos.

ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020

OBSERVACIÓN 1

1. DETALLE DE SUBSIDIOS, ARTICULO 194 DGPR

1.1 En diferentes sectores reportan objetos de gasto 54200,

1.2 Al subsanar detallar que tipos de subsidios ejecutaron, la ubicación exacta, y valores correspondientes a cada uno, los cuales deben cuadrar con la columna monto ejecutado en el trimestre.

Respuesta: Se adjunta Cuadro de Detalle del objeto de gasto 54200.

La Corporación discute y analiza cada una de las respuestas, Por lo tanto, se da por aprobado por unanimidad de votos el dictamen y la subsanación.

PUNTO-8: COMPRA DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Punto 8.1: El señor Alcalde Municipal informa que en virtud de las múltiples denuncias y solicitudes, que se han realizado por diferentes medios, se hace necesaria la compra de lámparas para alumbrado público, para diferentes Aldeas de nuestro municipio, ya que hay zonas que permanecen oscuras por el mal estado de dichas lámparas y la población se siente preocupada porque sus vidas corren riesgo al circular por dichas calles, especialmente en estos días de lluvias, que han venido a destruir las calles. **La Corporación Municipal por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, Autorizar al Señor Alcalde Municipal, realice la compra de lámparas, de la cantidad de Cien Mil Lempiras Exactos (L.100,000.00) y que sean utilizadas para las diferentes Aldeas del Municipio.**

PUNTO 9.-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 9.1:

Se recibió nota de la Doctora Margarita Moreno, Directora Municipal de Salud, manifiesta durante el año hemos tenido 4 casos del dengue, en las comunidades de Chagüite 1, pedregal 1 y ultimadamente 2 casos en la comunidad del

carboncito (reportados el día 20 de octubre). El día 21 de octubre se hizo investigación de los casos, aplicación de BTI, Fumigación, levantamiento de índice y dando seguimiento a los 2 casos. Nuestra preocupación es que los casos continúen, históricamente es una comunidad endémica, para la prevención solicitamos apoyo con lo siguiente:

1.- Las bombas para fumigación, que están en taller de motos de pablo Antonio Maradiaga Cáceres, desde Julio 2020, llevadas a ese taller para reparación por Nelson Midence, no se han retirado por falta de pago.

2.-Se solicita una ordenanza municipal para limpieza de lugares baldíos, cementerios y predios peligrosos y seguimiento a esta ordenanza.

3.-Se solicito 60 galones de DIESEL, 30 galones de gasolina, 4 personas para que usen las bombas, esto solo para fumigar 400 viviendas cercanas al caso, para aplicar los 3 ciclos recomendados.

Estamos a la espera del apoyo de la región con bombas LECO, para fumigar con ese carro los lugares accesibles.

La Corporación Municipal Por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar para que se realice el pago correspondiente de Siete Mil Lempiras Exactos (L.7,000.00), para la reparación de las bombas de fumigación, que están en taller de motos de Pablo Antonio Maradiaga Cáceres.

La Corporación Municipal, Por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: La siguiente ORDENANZA MUNICIPAL: Que a partir de la fecha, todos los habitantes de este Término Municipal, procedan a realizar limpieza y chapeo en general, en casas, solares baldíos, Escuelas, Iglesias Cementerios, Bodegas Estanques, Basureros, Cunetas, Pilas y realizar la recolección de todo tipo de basura, la cual deberá ser enterrada o quemada adoptando las medidas de seguridad e higiene necearías, (hasta que la Municipalidad cuente, con su propio depósito de estos desechos sólidos), eliminación de latas, botellas, recipientes, llantas, chatarra y cualquier objeto, que acumule agua, con el propósito de mantener limpia toda la comunidad y evitando los criaderos de zancudos, erradicando de esta manera las enfermedades que este vector, provoca en la salud de las personas. El no acatamiento a esta Ordenanza, facultará a la

Municipalidad, para realizar las labores de limpieza e imponiendo una sanción pecuniaria, por parte de la Dirección de Justicia Municipal de **MIL LEMPIRAS (Lps, 1, 000.00)**. Esta Ordenanza es de carácter obligatorio y una vez que sea publicitada y colocada en varios puntos visibles y transitados de esta Jurisdicción, **ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA**. Artículos: 13, Numerales 3 y 7; 14, Numerales 2 y 6 y 47 Numeral 3, de la Ley de Municipalidades. CÚMPLASE.

La Corporación Municipal, Por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que realice la compra de 60 galones de DIESEL, 30 galones de gasolina y contrate 4 personas para que usen las bombas, esto solo para fumigar 400 viviendas cercanas al casco, para aplicar los 3 ciclos recomendados.

Punto 9.2: Se recibió solicitud presentada por la Presidenta Elisa Carolina Ponce y Secretario Edin Alberto Hernández, de Jóvenes Emprendedores, para el permiso para poder operar en actividades de Ventas, en las zonas del Centro del Jicarito, donde se ubican el grupo de las mujeres AMESAO, solicitando se les pueda dejar trabajar los días sábados y domingo de 03.00 P.m a 07.00 P.m, con el objetivo de reunir recursos económicos, para el grupo Yusguare S.A.O, que tiene como objetivo fomentar el desarrollo y emprendimiento turístico de la comunidad y dar paso a la creación de una Caja Rural, que ayude al crecimiento de las PYMES dentro de la comunidad. Manifiestan, además, que, como jóvenes emprendedores, están decididos, a despertar y fomentar el turismo, junto con la Directiva Municipal y volver atractivo el Municipio y generar el desarrollo turístico local y a nivel de Municipio, lo cual presentan la planilla de la siguiente manera:

Presidenta: Elisa Carolina Ponce.	0817-1985-00280
Vice-Presidente: Melvin Antonio García	0817-1993-00125
Secretario: Edin Alberto Hernández	0817-1987-00261
Tesorera: Brenda Carolina Álvarez.	0817-1985-00021

Fiscal: Tayani Cristina García	0817-1985-00025
Vocal 1: Dunia Julissa Mejía	0717-1979-00071
Vocal 2: Alejandra Patricia Núñez.	0801-1985-22104

Se adjunta copias de identidades.

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban, Autorizar a la Junta Directiva de Jovenes Emprendedores, para que puedan vender los días sábados de 03.00 P.m a 7.00 P.m, en el cedro de la Aldea El Jicarito, con la condición de que no derramen aceites a la calle pavimentada, por lo que se les recomienda no cocinar en el lugar.

Punto 9.3: Solicitud de parte de la feligresía católica del templo San Francisco de ASIS, representado por medio de la Junta Directiva, solicitado ayuda para la Construcción del Techo del Templo, firmada y sellada por Aníbal Cárcamo presidente, Wendy Flores secretaria, Yensy Sevilla Delegada, a la cual adjuntan presupuesto, Plano y fotografías. **La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban de la feligresía católica del templo San Francisco de ASIS, presentada de parte de la Junta Directiva ,Quedara Pendiente dicha solicitud.**

Punto 9.4: El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, presenta nota, remitida por la Comunidad Aldea El Jicarito, donde manifiestan los siguiente: queremos hacer de su conocimiento que el día domingo 18 de Octubre, del presente año, nos dimos cuenta por algunas personas que había reunión en el patronato para reelegir la nueva Junta directiva del patronato. Por lo tanto, consideramos que dicha reunión es de carácter ilegal, con anomalías la cual consideramos invalida, porque no se cumplió con invitar a toda la aldea como siempre, perifoneado indicado dicha reunión, también por no haber Quorum que indica la ley la mitad de los abonados mas uno, también el local es pequeño y no hay medidas de bioseguridad. Los abajo firmantes como abonados al servicio de agua potable de Jicarito y basados en los estatutos internos del patronato que reza así; Que 10 abonados pueden solicitar a asamblea general, por lo cual los abajo firmantes

SOLICITAMOS A USTED SEÑOR ALCALDE MANUEL ANTONIO MARADIAGA Y CORPORACION MUNICIPAL CONVOCAR A REUNION DE CARÁCTER URGENTE, para que se realice la misma, también le solicitamos que dicha reunión sea perifoneada indicando el día, hora, fecha y lugar; y que por favor sea este próximo domingo 25 de octubre del presente año. Adjunto listado de personas que solicitamos dicha reunión. (108 Firmas).

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, presentando una moción en respuesta a esta solicitud de la Aldea El Jicarito, con el asunto sobre el Agua Potable: Como Corporación, tenemos la facultad de:

- A) Elegir una comisión de personas honorables de la Aldea El Jicarito, para que formen parte de grupos de la Sociedad civil, como ser: Iglesia Evangélica, católica u otra organización.
- B) Llevar acabo un cabildo siempre y cuando las personas honorables de la sociedad civil, acepten formar parte de dicha comisión.
- C) Enviar Invitaciones por parte de la Corporación Municipal, para dicho cabildo.
- D) Invitar al patronato pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, y ellos a su vez invitar al comité de Agua, para la elección de la nueva Junta Directiva del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito.

Estando de Acuerdo, la Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerdan y Aprueban en la ratificación de esta Acta se decidirá el día y la hora para dicho evento. En Congreso Nacional se presentó proyecto de decreto para la suspensión y prohibición de los cabildos abiertos hasta nuevo aviso y otro tipo de reuniones, esperar a la aprobación y su publicación.

Punto 9.5: Se recibió solicitud de PERMISO PROVISIONAL DE EXTRACCION DE ARENA Y PIEDRA DE RIO DE FORMA ARTESANAL, por parte de los Señores: FREDY ESAÚ VELÁSQUEZ PAVÓN, JOEL ADOLFO MARTÍNEZ PAVÓN, ALEX ELÍ MARTÍNEZ ORTEGA, DENIS ADONY MARTÍNEZ GARCÍA, SANTOS GABINO MARTÍNEZ COLINDRES, ERIBERTO MENDOZA, LUIS HERIBERTO

MENDOZA FERRUFINO, RAFAEL ANTONIO FLORES GIMÉNEZ, quienes manifiestan que desde hace aproximadamente cuatro años, son grupo de compañeros, que han estado sin trabajo, porque anteriormente se dedicaban a la extracción de Arena, grava y piedra, para una Empresa, sin embargo, en virtud de que esa empresa no se encontraba debidamente autorizada, se le prohibió la extracción y por la misma razón, a nosotros también se nos prohibió la extracción y siempre cumpliendo con lo que manda la Ley, hasta la fecha hemos cumplido y que teniendo el conocimiento que en el Rio Yeguaré, a la fecha se encuentra libre de Concesión por parte de la Autoridad Minera de INHGEOMIN, vienen a solicitar se le otorgue el permiso para la extracción de conformidad a lo establecido en el Artículo 89 y 90 de la Ley General de Minería y Artículo 92 párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Minería.

La Asesora Legal emitió Opinión, manifestando que está en proceso la solicitud de Delimitación para que la Corporación Municipal pueda otorgar Permisos de extracción en la zona, por lo que recomienda que se espere la Resolución de INHGEOMIN, para que los permisos sean otorgados de conformidad al Reglamento de la Ley General de Minería y una vez registrado a favor de la Municipalidad, no se realicen traslapes con otras personas o Empresas. **La Corporación Municipal, Acuerda solicitar un dictamen de la Unidad Ambiental Municipal, donde diga que ya está en orden todo el proceso.**

PUNTO 10 VARIOS: Punto 10.1: El Señor Regidor Roger francisco Díaz Manifiesta, que se debe de activar el Comité de emergencias, buscar fondos para ayudas inmediatas a personas que lo necesiten y sugiero hablar con Pastores, Sacerdotes, y en el caso de las escuelas con la Profesora Digna, esto para habilitar albergues en caso de necesitarlos, ya que tenemos que ir trabajando en un plan de emergencias.

Punto 10.2: El señor Alcalde Municipal Informa, que se hará la solicitud al Banco Occidente, para que habilite la opción de Depósitos a cuentas de otros bancos, ya que por la Pandemia se ha necesitado realizar algunas compras, en algunas Instituciones, que nos solicitan depósitos a otros bancos y nosotros solo contamos para depósitos a Occidente, por lo que es imposible adquirir las

compras a tiempo, por esa razón se hará la solicitud. **La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que realice el trámite de habilitación de Depósitos en línea a cuentas de otros bancos.**

Punto 10.3: El Señor Regidor Edwin Yovani Zepeda, manifiesta que se debe mandar a limpiar el vado de la Quebrada Caparrosa, que da acceso a las Comunidades de El Zarzal, Suyatillo y Llano del Ocotal, porque solo está funcionando una parte del vado.

Punto 10.4: El señor Alcalde Municipal, manifiesta que es necesario la Reubicación de Vecinos de la Comunidad del Barranquillo, creo que se debe solicitar un dictamen a COPECO para tener un respaldo. **La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que solicite** a la Escuela Agrícola Panamericana (Zamorano), terrenos para la Comunidad del Barrio el Barranquito, para que puedan construir viviendas, ya que se encuentran en peligro en el lugar donde están habitando.

Punto 10.5: El señor Alcalde Municipal informa que el empleado Saul Enrique Oseguera, a partir de la fecha, estará apoyando a la sección de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

Punto 10.6: El Señor Alcalde Municipal informa, que el Programa Fuerza Honduras, fue programado por el Gobierno para que opere para el termino de 3 meses; pero debido a la cantidad de casos, someto ante la Corporación Municipal aprobar un mes más de trabajo, para el personal que actualmente está funcionando en el Triage, esto debido a la propagación del COVID-19, en nuestro municipio. **Quedando aprobado por mayoría de votos, la ampliación de un mes más del Triage, ubicado en el Instituto San Antonio de Oriente, Aldea El Jicarito y pagarles con fondos Municipales de Transferencia del Gobierno.**

Punto 10.7:El señor Alcalde Municipal informa que el señor Magdaleno Exequiel encargado de Tributación, se le comprara una Computadora, ya que se le daño la que tenia asignada.

PUNTO 11: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal por Unanimidad de votos, Acuerda y aprueba, La Reparación del Parque de la Aldea El Jicarito, y una vez realizada se presente el informe de gastos.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, después de analizada y discutida, cada una de las respuestas, da por Aprobado el dictamen y la Subsanación, presentada por el Jefe de Contabilidad el Señor Denis Adán Moncada.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, la compra de lámparas para las diferentes aldeas del Municipio, por la cantidad de Cien Mil Lempiras Exactos (L.100,000.00).

CUARTO: La Corporación Municipal Por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar para que se realice el pago correspondiente de Siete Mil Lempiras Exactos (L.7,000.00), para la reparación de las bombas de fumigación, que están en taller de motos de Pablo Antonio Maradiaga Cáceres.

QUINTO: La Corporación Municipal, Por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: La siguiente ORDENANZA MUNICIPAL: Que a partir de la fecha, todos los habitantes de este Término Municipal, procedan a realizar limpieza y chapeo en general, en casas, solares baldíos, Escuelas, Iglesias Cementerios, Bodegas Estanques, Basureros, Cunetas, Pilas y realizar la recolección de todo tipo de basura, la cual deberá ser enterrada o quemada adoptando las medidas de seguridad e higiene necearías, (hasta que la Municipalidad cuente, con su propio depósito de estos desechos sólidos), eliminación de latas, botellas, recipientes,

llantas, chatarra y cualquier objeto, que acumule agua, con el propósito de mantener limpia toda la comunidad y evitando los criaderos de zancudos, erradicando de esta manera las enfermedades que este vector, provoca en la salud de las personas. El no acatamiento a esta Ordenanza, facultará a la Municipalidad, para realizar las labores de limpieza e imponiendo una sanción pecuniaria, por parte de la Dirección de Justicia Municipal de **MIL LEMPIRAS (Lps, 1, 000.00)**. Esta Ordenanza es de carácter obligatorio y una vez que sea publicitada y colocada en varios puntos visibles y transitados de esta Jurisdicción, **ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA**. Artículos: 13, Numerales 3 y 7; 14, Numerales 2 y 6 y 47 Numeral 3, de la Ley de Municipalidades. **CÚMPLASE**.

SEXTO: La Corporación Municipal, Por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que realice la compra de 60 galones de DIESEL, 30 galones de gasolina y contrate 4 personas para que usen las bombas, esto solo para fumigar 400 viviendas cercanas al casco, para aplicar los 3 ciclos recomendados.

SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba, Autorizar a Los Jovenes Emprendedores, para que puedan vender el día sábado de 03.00 P.m a 7.00P.m, en el lugar en el cedro, Aldea El Jicarito, con la condicionante, que **no derramen aceite a la calle pavimentada, por lo que se les sugiere no cocinar en el negocio.**

OCTAVA: La corporación Municipal por unanimidad de votos en solicitud recibida de la iglesia del templo san francisco de ASIS, representado por la Junta directiva, quedara pendiente dicha solicitud.

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba, Elegir una comisión de personas Honorables de la Aldea El Jicarito, que conformen el grupo de Sociedad civil, como ser: Iglesia Evangélica, Católica u otras Organizaciones de la Aldea; Que se lleve a cabo un Cabildo Abierto, siempre y cuando las personas Honorables de la Sociedad Civil, acepten formar parte de dicha comisión; Que, quien realice las invitaciones, sea la Corporación Municipal; e Invitar al Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, y

ellos a su vez, invitar al Comité de Agua, para la elección de la nueva Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda: Que previo a emitir una Resolución, para la Aprobación o Denegación del Permiso solicitado por los señores: **FREDY ESAÚ VELÁSQUEZ PAVÓN, JOEL ADOLFO MARTÍNEZ PAVÓN, ALEX ELÍ MARTÍNEZ ORTEGA, DENIS ADONY MARTÍNEZ GARCÍA, SANTOS GABINO MARTÍNEZ COLINDRES, ERIBERTO MENDOZA, LUIS HERIBERTO MENDOZA FERRUFINO, RAFAEL ANTONIO FLORES GIMÉNEZ,** que se espere la Resolución del Instituto de INHGEOMIN, sobre la delimitación del área y que se requiera un dictamen de la Unidad Ambiental Municipal, que explique que ya está en orden todo el proceso.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda Y Aprueba: Autorizar la ampliación de un mes más del funcionamiento del Centro de Triage, ubicado en el Instituto San Antonio de Oriente, Aldea El Jicarito y será pagada con fondos Municipales de la Transferencia del Gobierno Central.

PUNTO 12 CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 04.45P.M. -----ULTIMA LINEA-----

ACTA 27-2020

Acta de la sesión ordinaria N.27-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 A.m.) del día Lunes 16 del mes de Noviembre del año 2020, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.-Rendición de cuentas al tercer trimestre año 2020.
- 7.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 8.-Varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
- 10.-cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2: Seguidamente, el Señor alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3: Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue modificada con dos enmiendas Punto 6 y Punto 9.4. Misma Quedando Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6: RENDICIÓN DE CUENTAS AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2020.
Punto 6.1: El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, presento Rendición de cuentas al tercer trimestre año 2020, detallándolo de la siguiente manera:

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	17,074.83	91,705.47	108,780.30
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	16,111,485.57	16,111,485.57
Presupuestario	0.00	16,111,485.57	16,111,485.57
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	17,074.83	16,203,191.04	16,220,265.87
4. Pagos del Periodo	17,074.83	15,103,041.01	15,120,115.84
Presupuestario	17,074.83	15,103,041.01	15,120,115.84
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	1,100,150.03	1,100,150.03

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de Arqueo 0 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000215-6	CHEQUES	1,925.00
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000212-1	CHEQUES	902,260.66
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-426-000336-7	CHEQUES	515,915.01
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000195-8	CHEQUES	4,321.24
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			1,424,421.91

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad		Saldo en Bancos	
	Valores		Valores
Saldo del Periodo	1,100,150.03	Saldo del Periodo	1,424,421.91
(+) Notas de Crédito	293,631.88	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	30,640.00
(-) Notas de Débito	0.00	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	1,393,781.91	Saldos Conciliados del Periodo	1,393,781.91

Descripción	Ejercicio 2020
1. INGRESOS	16,220,265.87
1.1 INGRESOS CORRIENTES	5,114,872.93
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	4,249,346.91
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	865,526.02
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	11,105,392.94
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	1,111,999.34
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	250.00
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	9,884,363.30
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	108,780.30
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00
32.0.0.00 PRESTAMOS	0.00
2. EGRESOS	15,120,115.84
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,297,544.79
100 SERVICIOS PERSONALES	3,569,850.03
200 SERVICIOS NO PERSONALES	841,195.92
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	171,462.67
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	715,036.17
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
2.2 GASTOS DE INVERSION	9,822,571.05
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	860,971.13
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	2,894,647.59
500 GASTOS DE INVERSION	6,066,952.33
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
900 OTROS GASTOS	0.00
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DEFICIT)	1,100,150.03

Descripción	2020
ACTIVO	27,889,124.58
1.1 400-BIENES CAPITALIZABLES	10,491,011.34
413 Terrenos	9,297,352.00
416 Edificios	1,193,659.34
1.2 420-MAQUINARIA,EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	510,995.13
421 Mobiliario y equipo de Oficina	510,995.13
1.3 440-EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIALES	421,291.98
441 Maquinaria de Construccion	0.00
442 Equipo de Transporte	421,291.98
servicios Publicos	0.00
1.4 460-CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	3,505,628.71
CONSTRUCCION, ADICION, Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	3,505,628.71
1.5 640-ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES	0.00
Acciones	0.00
Titulos o Bonos	0.00
1.6 651-INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS	1,100,150.03
INCREMENTO DE CAJA Y BANCO	1,100,150.03
1.7 660-INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR	11,860,047.39
Del ejercicio	11,860,047.39
392 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	27,889,124.58
3.1 PATRIMONIO ACUMULADO	23,070,361.05
PATRIMONIO ACUMULADO	23,070,361.05
3.2 DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	1,100,150.03
DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO	1,100,150.03
Total Pasivos + Patrimonio	27,889,124.58

La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos la rendición de cuenta al tercer trimestre en sus catorces formas, correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del año 2020. Con Montos totales de Saldo Inicial del periodo L 108,780.30 Total de ingresos recaudados L 16,111,485.57 total disponibles L 16,220,265.87 Gastos Ejecutados L 15,120,115.84 Quedando un Saldo de Efectivo y Banco al 30 de Septiembre del año 2020 L 1,100,150.03.

Punto 6.2: NOTA DE CREDITO: El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, presento nota de crédito por un valor de L 293,638.88 que se refleja en la forma 07 (Tesorería) de la Rendición de Cuenta a tercer trimestre del año 2020, esto se debe a lo siguiente: Estos ingresos no fueron reportados a tiempo, por lo cual no se pudo ingresar al sistema SAMI al 30 de Septiembre. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueban dicha nota de Crédito.**

PUNTO 7.-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 7.1: solicitud por el señor Wilson Ubaldo Romero Barahona, solicitando una pequeña ayuda ya que soy de bajos recursos económicos, y por la situación que estamos atravesando no he podido continuar mi casa que tengo a medio hacer, necesito taparla ya que las paredes se me están deteriorando y por ahora no cuento con un trabajo les pido me atiendan mi petición. Se lo agradeceré muchísimo. **Se adjunta cotización, fotografías, copia de identidad, constancia del patronato.**

La Corporación Municipal Acuerda y aprueba ayudarle al señor Wilson Ubaldo Romero Barahona, con 12 de canaletas, 12 láminas Aluzinc de 12 pie, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

Punto 7.2: Solicitud de la señora Duvis Mariela Castillo Fernández, el motivo es para solicitarle una ayuda ya que soy madre soltera y tengo 05 hijos y no cuento con la ayuda de nadie y mi esperanza es que me ayuden a construir un cuarto , para no andar rodando con mis hijos, necesito los siguientes materiales:

1 metro de arena

15 canaletas

15 laminas

10 bolsas de cemento

Espero su respuesta lo más pronto posible.

La Corporación Municipal Acuerda y aprueba que previa inspección y documentación de la casa, se le ayudara a la señora Duvis Mariela Castillo Fernández de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, Alcaldía Municipal.

Punto 7.3: Solicitud del señor Roger de Jesús Castillo, el motivo es para solicitarles una ayuda ya que tengo 10 meses de haberme quebrado una motocicleta me atropello y no me podido operar, por la falta del dinero, porque la operación que necesito me vale 16,000.00 (Dieciséis Mil lempiras Exactos) para una platina Titania y les solicito me puedan ayudar con tratamiento, ya que soy de bajos recursos. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba solicitarle al señor Roger de Jesús Castillo papeles médicos, y cuando liquide una ayuda anterior de 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) se le estará ayudando de acuerdo a disponibilidad presupuestaria la Alcaldía Municipal.**

Punto 7.4: Solicitud de la señora Miriam Marina Ortega Trujillo manifiesta les solicito material para realizar el cambio del techo de mi casa, siendo lo siguiente:

12 canaletas

8 bolsas de cemento

12 laminas

Esperando me puedan ayudar con dicha petición.

La Corporación Municipal Acuerda y aprueba solicitarle copia de identidad, fotografías, a la señora Miriam Marina Ortega Trujillo y se le ayudara con la cantidad de materiales solicitada, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

Punto 7.5: Solicitud de la señora Karla Josselin Ávila Rodríguez con numero de identidad 0817-1995-00302, ciudadana de este municipio les solicito lo siguiente:

26 bolsas de cemento

28 láminas de 8 pie

Para la construcción de mi casa que estoy construyendo en la aldea tabla grande de este mismo municipio. Estaré agradecida con su colaboración.

La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba Solicitarle copia de Identidad y fotografías a la señora Karla Josselin Ávila Rodríguez y se le ayudara con el 50% de materiales solicitado, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

Punto 7.6: Solicitud presentada por los señores Keila Damaris Navarro, (Maestra Dominical) Alexis Mendoza (Pastor) Solicitamos a usted la ayuda de sillas y mesas para los niños de la dominical, ellos hacen trabajos asignados por nosotros y ellos los hacen en el suelo y todos Juntos lo que les es mas complicado realizarlos por lo cual pedimos a usted esta ayuda. Esperamos una respuesta positiva. Se adjunta fotografía. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle a la iglesia Dominical de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.**

Punto 7.7: Se recibió nota del señor Kalvin J. Bencosme López y del abogado Leonel Ortega Morales manifestando me dirijo a esta Honorable Corporación Municipal para solicitarle que me pueda ser cedido el terreno según plano

adjunto que consta de 4,855.32 Vrs² ubicado en el municipio de San Antonio de Oriente frente al mirador con el objetivo de realizar un proyecto turístico que pueda dinamizar la economía del pueblo de Jicarito y en especial a San Antonio de Oriente.

Actualmente me encuentro en república Dominicana, cada vez que viajo a Honduras siempre visto Jicarito pueblo que me vio crecer, me enamore de la vista, clima y historia de San Antonio de Oriente , sueño con poder ayudar a mi pueblo a desarrollarse y poder explotar su potencial turístico que ofrece la zona. El objetivo es poder desarrollar un restaurante con piscinas como primera etapa donde personas puedan disfrutar de la vista y historia que ofrece el municipio de San Antonio de Oriente y como segunda etapa un proyecto de cabañas para que personas puedan hospedarse , realizar recorridos guiados y disfrutar de su clima, este proyecto creara fuentes de trabajo para los comunitarios, la mano de obra para la construcción será exclusiva de la zona y traer divisas que tanto necesita nuestro pueblo.

YO, DR. LEONEL ORTEGA MORALES, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral N°. 049-0005208-7, Abogado notario público de los del número para el municipio de Cotui, con matricula N° 3375 y estudio profesional abierto en la calle prolongación Sánchez N° 109-B, barrio la Esperanza , CERTIFICO: Que la firma que antecede en el presente documento fue puesta en mi presencia de manera libre y firma que antecede en el presente documento fue puesta en mi presencia de manera libre y voluntaria por el señor Kalvin J. Bencosme López, el cual me manifestó que esa es la forma como el acostumbra a firmar en todos los actos públicos y privados, por lo que merece entera Fe y Crédito. En la Ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Republica Dominicana. Firma y sello.

Se Adjunta: Copia de Identidad, plano, constancia del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea San Antonio de Oriente. Toma la palabra regidora Digna Italia Ruiz Denegado no se puede dar un terreno que no es Ejidal.

Toma la palabra el regidor Handy Anibal Rubio hay una veda aprobado por la Corporación Municipal, de no ceder terreno así. Respondiendo alcalde Municipal la veda ya paso recuerde que fue en el Primer Periodo.

Manifiesta regidor Edwin Yovani Zepeda se puede hacer un convenio de Arrendamiento. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal hay una recomendación del TSC en auditoria desde el año 2012, donde se informo que el terreno no se podía ceder porque era patrimonio de la Alcaldía Municipal, por lo que se le consultara a un Geólogo donde de un dictamen para tener dictamen donde el terreno no se puede ceder porque es un patrimonio de la Alcaldía Municipal.

La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba denegar la solicitud presentada por el señor Kalvin J. Bencosme López, porque es un patrimonio de la Alcaldía Municipal.

Punto 7.8: Nota por los señores presidentes de los patronatos de las comunidades: Zarzal, suyatillo y Llano del ocotal, informando que en reuniones con las tres comunidades se acordó estar de acuerdo de firmar el convenio con la Escuela Agrícola Panamericana para el desvió del nuevo acceso a las tres comunidades, por lo que consideramos que el señor alcalde esta en la potestad de firmar dicho convenio para que en los tiempos acordados se pueda proceder a ejecutar dicho convenio. Firman y sello Santos Manuel Espinal (Presidente patronato Zarzal) Humberto Henríquez Gómez (Presidente patronato Suyatillo) Santos Roberto Zepeda (Presidente patronato Llano del Ocotal). Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Yovani Zepeda está entregando esta nota por los acuerdos que llegaron las comunidades con zamorano, lo que ellos solicitan es que la Corporación Municipal autorice al alcalde Municipal para que firme el convenio con el zamorano, respecto a los compromisos que hizo zamorano con las tres comunidades: Zarzal, Suyatillo y Llano del Ocotal, con lo que es el terreno para el cementerio, el terreno del tanque del Zarzal, y la Reparación de la calle. Ahora lo único es que en la nota solo mencionan lo del desvió y el desvió ya lo aprobamos nosotros, el cierre de la calle que pasa detrás de Kellog y la nueva apertura de la nueva calle por los bambús arriba, siempre y cuando se cierre el acceso de Kellog, una vez que este habilitado la nueva calles, pero lo que la comunidad desean es que el alcalde firme convenio con zamorano de estos acuerdos que se van a suscribir. Pide la palabra la señora Olga Marina Sierra

Vice-Alcaldesa yo solo quiero hacerle una pregunta al señor Handy Anibal Rubio cuando se cambio el tramo carretero del valle San Francisco. Quien lo Firmo? Respondiendo el regidor Handy Anibal Rubio yo lo firme. Manifestando el señor Edwin Yovani Zepeda lo primero que se hizo fue socializar con las comunidades pero ustedes ya saben toda la historia, todo esta en línea, pero lo único que se necesita que el Alcalde como representante de la Alcaldía Municipal y los patronatos de las tres comunidades también van a firmar. Pide la palabra el regidor Handy Anibal Rubio daré una moción para que la Corporación Municipal autorice al Señor Alcalde Municipal la firma para el convenio entre zamorano y con las Organizaciones que representa a las tres comunidades y el mismo zamorano, para que sea más legal. Regidor Edwin Yovani Zepeda secundo la petición del compañero Handy Anibal Rubio. **La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda y aprueba autorizar al señor Alcalde Municipal la firma para el convenio entre zamorano y con los presidentes de los patronatos de las tres comunidades y el mismo zamorano, para que sea más legal.**

Punto 7.9: Solicitud Ana Rosario Rodríguez manifiesta les solicito su apoyo económico para sufragar los gastos médicos que ocasionara la cirugía que se le practicara a mi hijo Hector David Lagos, quien se accidento en el caserío del chagüite, en dicho accidente automovilístico recibió varios golpes y se fracturo el brazo izquierdo; por lo tanto he tenido muchos gastos y uno de ellos es la compra de una placa DCP de 3.5 con sus tornillos valorados en 3600.00 por no contar con los recursos necesarios se me hace difícil comprarla. Por esta razón acudo a ustedes para que me hagan el favor de ayudarme con esta compra. Se adjunta Cotización, Copias de identidades. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle Ana Rosario Rodríguez, ayuda para su hijo Hector David Lagos de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.**

Punto 7.10: Nota Vecinos de la Aldea El Jicarito, S.A.O por medio de la presente se les está solicitando terminar las orillas de la calle que se pavimento de la piedrona a la placita, se hablo con el alcalde Manuel Maradiaga, el cual dijo no había presupuesto. se solicita realicen un adendum con la compañía que realizo el trabajo o contraten una cuadrilla para que terminen las orillas y la carretera quede mas amplia, ya que esta es transitada por las personas de la aldea y alrededores. Lo solicitamos los vecinos hagan túmulos y en la bajada de la pesa una hacera para peatones y terminar lo que haga falta, porque las aguas lluvias están dañando las propiedades de las personas. Se adjunta Fotografías, Lista de firmas. **Toma la palabra el señor Alcalde Municipal el proyecto ya fue finalizado, pero se buscará dinero para terminar algunos lados que quedaron pendiente de fundir o pavimentar. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.**

Punto 7.11: Solicitud de la señora Brenda Álvarez manifiesta la presente nota es para solicitarle nuevamente ayuda económica para mi madre María Irene Velásquez reyes ya que en el examen antes realizado de la biopsia resultado positivo y por esta razón en el hospital solicitaron 4 exámenes más en 1 con valor de 2500.00 cada uno y con un total de 10,000.00 para poder realizarle los quimios correspondiente. El examen antes mencionado es urgente para comenzar el tratamiento correspondiente de quimios lo más pronto posible. Se adjunta cotización, Informe del Diagnóstico, copias de identidades.

La corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle con la cantidad de 6,000.00 lempiras exactos, a la señora la señora Brenda Álvarez y debe de liquidar la ayuda anterior que se le entrego, y se le estará ayudando de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

Punto 7.12: Nota presentada por la Señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Interna Municipal, informando con base en lo establecido en el Artículo 51,

MEDIDAS PREVENTIVAS de la ley Orgánica del tribunal Superior de Cuentas (Decreto N° 145-2019, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 35-192 de fecha 05 de marzo de 2020, contenido de las reformas a la ley orgánica del tribunal Superior de Cuentas); se ha instruido a esta unidad de Auditoria Interna acompañar mediante actividades de control concurrente, los procesos de recepción y distribución de ayudas que la municipalidad lleve a cabo en el marco de la emergencia Nacional derivada del paso de tormenta Tropical **ETA**.

Es importante mencionar que la ley orgánica del tribunal de cuentas define el control concurrente, como aquel que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la ley. **Sin que estas actividades sean injerencias de las funciones de la máxima autoridad.**

Por lo antes descrito, informo que esta unidad de Auditoria interna se incorporara en todos los procesos que la municipalidad lleve a cabo en el marco de la referida emergencia; razón por la cual solicito me sea notificada, toda actividad que se realice y además, se nos proporcione toda la información que se genere; a fin de cumplir con las instrucciones emanadas del tribunal superior de cuentas, quienes han informado que periódicamente solicitaran a esta unidad de Auditoria Interna Municipal, los avances del trabajo de control concurrente que se realice. Firma y sella Nohelia Marilyn Moncada

Punto 7.13: El señor Regidor Santos Virgilio Fonseca solicita una ayuda de alimentos para la señora Edilia Salgado Cáceres con numero de identidad 0701-1955-00107, ya que no tiene para comer y si fuera posible que se incorporara con los alimentos que se le está dando a los Damnificados. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba Ayudarle con la compra de alimentos, a la señora Edilia Salgado Cáceres.**

Punto 7.14: Solicitud presentada por Nelson Rene Ferrera El motivo de la presente es para solicitarle su ayuda ya que mi hijo Brayan Rene Ferrera Mondragón sufrió un Accidente Automovilístico y esta interno en el Hospital

Escuela porque sufrió unas quebraduras en la pierna derecha (3) Quebraduras. Estamos necesitando su ayuda porque necesitamos comprar clavos y unas placas, lo cual tienen un costo de 45,000.00 Lempiras Exactos y nosotros sus padres no contamos con recursos económicos para poder comprarlos por ese motivos recorreremos a ustedes y esperamos contar con su ayuda. **La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan y Aprueban ayudarle con Diez Mil Lempiras Exactos (10,000.00) al señor Nelson Rene Ferrera, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.**

Punto 7.15:El señor Alcalde Municipal informa recibí Nota del Ministerio Publico donde dice: Por medio de la presente y con muestra de mi acostumbrado respeto me dirijo a usted solicitando de carácter urgente, con fundamento en el articulo 3 de la ley del Ministerio Publico, a fin que instruya al funcionario que corresponda proporcionar copia certificada de la información que se detalla a continuación:

Documentación referente a proyectos realizados por la Organización No Gubernamental (ONG), descrita a continuación:

ONG	RTN	PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO
Organización No Gubernamental Líderes Comunitario para el desarrollo (OLICODE)	08019012466354	Proyecto Programa fomento productivo por microempresa familiares en el Municipio San Antonio de Oriente.	2013

El Fundamento de la presente solicitud se encuentra comprendido en lo que establece los artículos de la ley del Ministerio Público y el código penal. Firma Abogado Luis Javier Cruz, Fiscal jefe Unidad contra la impunidad de la corrupción.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal preguntándole al regidor Handy Aníbal Rubio si tiene conocimiento de dicho proyecto. Respondiendo el regidor Handy Aníbal Rubio no tengo el conocimiento, no recuerdo dicho proyecto.

PUNTO 8 VARIOS: Punto 8.1: El regidor Edwin Yovani Zepeda manifiesta la comunidad solicito terreno para hacer un reservorio, tuvimos la visita de la UMA y CATASTRO, no sé si pasaron el reporte y nosotros quisiéramos saber cuál es la resolución, porque mientras no tengamos esto estaremos en el aire, y el terreno es ejidal, necesitamos el apoyo. Manifestando regidor Roger Díaz yo recuerdo que yovani Zepeda había sometido la vez pasada, y Handy Rubio dijo algo relacionado con el terreno, no sé si quedo aprobado, porque Handy Rubio dijo que se terminara la construcción del tanque y luego con el terreno, porque es aparte, porque primero terminar con una cosa y luego seguir con la otra. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal vamos a mandar a Carlos Daniel Lagos para que vaya hacer los puntos. Respondiendo yovani zepeda ellos ya conocen los puntos y ya hicieron todo y con la información salio todo eso.

Punto 8.2: El regidor Edwin Yovani Zepeda manifiesta con lo del crematorio deberíamos ver como vamos hacer con el plan de Inversión para el próximo año y si me gustaría que le pusiéramos un poco de prioridad, nosotros con el compañero Olvin Amador estuvimos en el área, conocimos el lote que está en una zona muy bonita, tenemos las fotografías. Consulta el regidor Santos Virgilio Fonseca por cuantos años está el contrato? Respondiendo Yovani Zepeda este contrato esta del 2011 y vence en el 2031, tenemos 10 años.

Punto 8.3: El regidor Elvin Amador consulta que hará la Corporación Municipal con el botadero de la basura, Porque la Aldea El Jicarito, tiene pero con un sitio no adecuado y Valle San Francisco no tiene tampoco, se debe de hacer algo. Manifestado Santos Virgilio Fonseca el permiso Ambiental es el que está afectando. Manifiesta Olvin Danery Amador se hará el próximo año señor Alcalde Municipal. Respondiendo el señor Alcalde Municipal yo creo que aquí debería haber una función moderna Profe Digna Ruiz porque usted tiene el contacto con el gobierno para ver si hay dinero para ese proyecto con mi Ambiente, sería bueno. Respondiendo regidora Digna Italia Ruiz pero seria para el próximo año porque ahorita con la emergencia.

Punto 8.4: El regidor Edwin Yovani Zepeda manifiesta siempre con el vado hay que mandar a dragar y ver otros lugares para poder prevenir. Regidor Handy Anibal Rubio también del puente de la placita hasta abajo. Respondiendo el

señor Alcalde Municipal si se va a mandar a dragar. **Quedando aprobado el dragado en ambos vados en la quebrada el gallo entrada a Jicarito y Suyatillo.**

Punto 8.5: El Regidor Olvin Danery Amador la Aldea El Jicarito tiene lugar que está en riesgo. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que si está el barrio Barranquito, Aguacatillo y una parte por el puente de la Placita. Manifiesta Olvin Amador y se mandó la nota a la Escuela Agrícola Panamericana para que nos pueda dar terrenos para las personas. Respondiendo el señor Alcalde Municipal estamos esperando el dictamen de **COPECO.**

Punto 8.6: La regidora digna Italia Ruiz informa ya finalizamos el año y los niños que finalizaron el 30 de Octubre del 2020, pero hay una gran cantidad de alumnos que se quedaron, este año se decidido retomar lo que es el campamento Lúdicos, que antes eran las escuelas vacacionales solamente cambian de nombres, hay bastante niños que fueron excluidos por el sistema y especialmente el problema lo tenemos en el valle San Francisco, Aldea El Jicarito, todo por motivo de colectividad , yo sé que Como Corporación Municipal se hizo mucho con la misión de las copias aunque solo fue para básica, pero tenemos la gran población de media tercer ciclo, por lo que tenemos el gran índice de reprobación, al menos de 200 alumnos y para los campamentos lúdicos no tenemos presupuesto, y vamos a trabajar con voluntarios, para promover el año de estos alumnos, por lo que le solicitamos un bono de 2000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) Para cada voluntariado, y serian 10 maestros, haber si esta la voluntad de parte la Corporación Municipal, yo sé que en pagos se va bastante y eso estamos consciente, pero necesitamos atender a los alumnos reprobados. Respondiendo el señor Alcalde Municipal solo hay que dejarlo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

Punto 8.7: El regidor Handy Anibal Rubio Manifiesto creo que de parte de la Alcaldia Municipal ya saben dónde están los lugares más vulnerables y ya se tendría que mandar notificación que tendrán que ser evacuados, debido a la eventualidad de nuestro municipio y ya se tiene equipo dentro de la municipalidad y presupuesto listo para comprar alimentos, colchonetas etc. Respondiendo el señor Alcalde Municipal en la reunión que tuvimos con: diferentes Organizaciones, donde se quedó que hay disponibilidad en las

diferentes aldeas que nos darán créditos en las pulperías, por si se llegara a presentar la emergencia de comprar alimentos, para la gente damnificadas y las notas se van hacer y se les enviara en las zonas de riesgo. Mañana nos vamos a reunir: Doña Marina, Profe Digna Italia Ruiz, la policía etc. Pide la palabra la vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra si a mí me tienen como coordinadora del CODEM, me informan, me integran o me quitan, porque me pasan pidiendo informe de Tegucigalpa y yo no tengo nada que informar, porque usted trabajando con su gente y yo cuando trabajo con algo me gusta hacerlo bien, lo poco que se hizo la vez pasada fue por iniciativa propia, porque aquí no hay ni codeles, para poder trabajar con ellos. Respondiendo el señor Alcalde Municipal yo agradezco a SEDIS a través de la profe, trajeron alimentos y colchonetas a las personas damnificadas del chagüite. Pide la palabra Handy Anibal Rubio cuando hay tipo de esa eventualidad a veces unos quiere salir a colaborar pero haber si hay la posibilidad que de parte de la Alcaldía nos pueda comprar un Capote, botas, Paraguas y una linterna, porque será necesario que nos movilizemos. Respondiendo el señor Alcalde Municipal hay grupos que están formados y solo se llaman y ahí están colaborando, hay disponibilidad de parte de ellos, ahora sería bueno que como regidores salieran y puedan ayudar. La corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdan y Aprueban comprar Botas, Paraguas, Capotes y Linternas, para todos los regidores.

PUNTO 9: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La rendición de cuenta al tercer trimestre en sus catorce formas, correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del año 2020. Con Montos totales de Saldo Inicial del periodo L 108,780.30 Total de ingresos recaudados L 16,111,485.57 total disponibles L 16,220,265.87 Gastos Ejecutados L 15,120,115.84 Quedando un Saldo de Efectivo y Banco al 30 de Septiembre del año 2020 L 1,100,150.03, Presentada por el jefe de Contabilidad Denis Adan Moncada.

SEGUNDO: Aprueba nota de crédito por un valor de L 293,638.88 que se refleja en la forma 07 (Tesorería) de la Rendición de Cuenta a tercer trimestre del año 2020, esto se debe a lo siguiente: Estos ingresos no fueron reportados a tiempo, por lo cual no se pudo ingresar al sistema SAMI al 30 de Diciembre, Presentada Por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

TERCERO: Acuerda y aprueba ayudarle al señor Wilson Ubaldo Romero Barahona, con 12 de canaletas, 12 láminas Aluzinc de 12 pie, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

CUARTO: Acuerda y aprueba que previa inspección y documentación de la casa, se le ayudara a la señora Duvis Mariela Castillo Fernández de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, Alcaldía Municipal.

QUINTO: Acuerda y Aprueba solicitarle al señor Roger de Jesús Castillo papeles médicos, y cuando liquide una ayuda anterior de 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) se le estará ayudando de acuerdo a disponibilidad presupuestaria la Alcaldía Municipal.

SEXTO: Acuerda y aprueba solicitarle copia de identidad, fotografías, a la señora Miriam Marina Ortega Trujillo y se le ayudara con la cantidad de materiales solicitada, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

SEPTIMO: Acuerda y Aprueba Solicitarle copia de Identidad y fotografías a la señora Karla Josselin Ávila Rodríguez y se le ayudara con el 50% de materiales solicitado, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

OCTAVO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle a la iglesia Dominical de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

NOVENO: Acuerda y Aprueba denegar la solicitud presentada por el señor Kalvin J. Bencosme López, porque es un patrimonio de la Alcaldía Municipal.

DECIMO : Acuerda y aprueba autorizar al señor Alcalde Municipal la firma para el convenio entre zamorano y con los presidentes de los patronatos de las tres comunidades y el mismo zamorano, para que sea más legal.

DECIMO PRIMERO: Acuerda y Aprueba ayudarle Ana Rosario Rodríguez, ayuda para su hijo Hector David Lagos de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

DECIMO SEGUNDO: Acuerda y Aprueba ayudarle con la cantidad de 6,000.00 lempiras exactos, a la señora la señora Brenda Álvarez y debe de liquidar la ayuda anterior que se le entrego, y se le estará ayudando de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

DECIMO TERCERO: Acuerda y Aprueba Ayudarle con la compra de alimentos, a la señora Edilia Salgado Cáceres.

DECIMO CUARTO: Acuerdan y Aprueban ayudarle con Diez Mil Lempiras Exactos (10,000.00) al señor Nelson Rene Ferrera , de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Alcaldía Municipal. **PUNTO 10 CIERRE.** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12.00 .M. -----
-----ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal